RESOLUCIÓN No. 0059
(2 de febrero de 2004)

" Por medio de la cual se conforma el COMITÉ TECNICO VALUADOR DE BIENES MUEBLES del Instituto Tecnológico del Putumayo".

El Rector del Instituto Tecnológico del Putumayo en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el Instituto Tecnológico del Putumayo debe dar cumplimiento a la Ley 716 de diciembre 24 de 2001 y a la Ley 863 de 2003, expedidas por el Congreso de la República, por la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector público, Decreto 1282 de julio de 2002, y Circular Externa 050 de agosto de 2002 de la Contaduría General de la Nación.

Que se requiere de la conformación de un Comité Técnico Valuador de Bienes Muebles integrado con personal del mismo Instituto, para valorar los bienes muebles que resulten del proceso de depuración de bienes muebles y que no tengan el precio establecido.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Conformar el Comité Técnico Valuador de Bienes Muebles del Instituto Tecnológico del Putumayo, integrado por OSCAR CASTELLANOS, Almacenista, quien lo presidirá, MARTIN CAICEDO, Docente, quien hará las veces de Secretario del Comité, ALEXANDER ESCOBAR, Docente, KARINE IVETTE GUERRERO MAYA, Bibliotecaria y DILIA YELA YELA Jefe de Planeación.

ARTICULO SEGUNDO: Los integrantes del Comité Técnico previa convocatoria del Almacenista, determinarán los valores de los bienes, según informe de saneamiento de los bienes muebles.

ARTICULO TERCERO: Comuníquesele la presente Resolución a los integrantes designados. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los dos (2) días del mes de febrero de dos mil cuatro (2.004).

HENRY ELIECER HIDALGO CHICUNQUE
Rector